En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Remanente de Tesorería para gastos generales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de junio de 2019, se aprobó el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra durante el ejercicio del año 2018. En la liquidación de dichas cuentas, en el apartado referido al cálculo del Remanente de Tesorería, se indica que el Remanente de Tesoería para gastos generales a fecha 31 de diciembre de 2018 ascendía a 158.143.289,36 euros.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

1.-A fecha 1 de octubre de 2019 ¿qué cuantía asciende el Remanente de Tesorería para Gastos Generales?

2.-¿Qué importe de dicho Remanente ha sido empleado hasta el 1 de octubre de 2019 bien para amortizar anticipadamente deuda pública o préstamos bancarios?, expresando, en su caso, la cuantía de cada uno de esos conceptos.

3.-¿Qué modificaciones presupuestarias se han realizado, con expresión del importe de las mismas, hasta el 1 de octubre de 2019 con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales expresado del 31 de diciembre de 2018?

Pamplon-Iruña, a 1 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique